

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°007 -2009-P-CSJLN / PJ

Independencia, seis de
Enero del dos mil nueve.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución administrativa N°006-2009-P-CSJLN/PJ de la fecha se ha dispuesto la reasignación de la doctora Rosario Marlene Dávila Arquíñigo del Juzgado Mixto Transitorio del MBJ de Condevilla al Segundo Juzgado Penal de Puente Piedra.

Que, asimismo se ha dejado sin efecto la designación del doctor Roque Augusto Bravo Basaldúa como Juez Provisional del Segundo Juzgado Penal del MBJ de Carabayllo.

Que, siendo ello así, resulta necesario adoptar las medidas administrativas pertinentes, designado a magistrados suplentes que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 180° de la Ley Orgánica del Poder Judicial; recayendo tal designación en las personas de los señores doctores Ronald Mixán Alvarez y Zenaida Esther Vilca Malpica, quienes cumplen con la idoneidad exigida para el cargo y además, anteriormente se han desempeñado como magistrados suplentes de esta Corte Superior.

Que, por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90°, incisos 3, 4 y 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR al doctor RONALD MIXÁN ALVAREZ como Juez Suplente del Juzgado Mixto Transitorio del MBJ de Condevilla, a partir de la fecha.

Artículo Segundo: DESIGNAR a la doctora ZENAIDA ESTHER VILCA MALPICA como Juez Suplente del Segundo Juzgado Penal del MBJ de Carabayllo, a partir de la fecha.

Artículo Tercero: Póngase la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia de Personal y Escalafón del Poder Judicial, Oficina Distrital de Control de la Magistratura y de la Oficina de Administración Distrital.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.-

